

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Atención por Interferencia e Inconvenientes de redes de Telecomunicaciones

Institución:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
Categoría de servicios:	Telecomunicaciones
Nombre:	Atención por Interferencia e Inconvenientes de redes de Telecomunicaciones
Dirección:	6 10 calle poniente y 37 ave. Sur # 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. Con hora de almuerzo de 12:30 pm a 1:30 pm
Tiempo de respuesta:	Plazos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones y Ley de Procedimientos Administrativos.
Área responsable:	Gerencia de Telecomunicaciones
Encargado del servicio:	Departamento de Monitoreo y Fiscalización del Espectro y Calidad de los Servicios
Descripción:	<p>Es necesario aclarar que la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones responde a concesionarios del espectro radioeléctrico que expresan afectaciones por interferencias, a quienes les asiste el derecho de explotación de determinadas bandas de frecuencia.</p> <p>El proceso incluye mediciones de campo, inspecciones y técnicas de radiogoniometría para establecer la fuente de interferencia.</p>
Requisitos generales:	Solicitud formal de verificación, carta o nota dirigido a la Gerencia de Telecomunicaciones. Requisitos generales establecidos en la Ley de Telecomunicaciones y Ley de Procedimientos Administrativos, puede consulta al número telefónico de contacto: (503) 2257-4438.
Costo:	Sin costo
Observaciones:	Correo directo de la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET telecomunicaciones@siget.gob.sv